

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA PARA SELECCIONAR UN PROVEEDOR PARA EL SERVICIO DE TOMA DE PRECIOS SEMANAL DEL KILO DEL CERDO EN PIE Y CANAL, UNIDADES Y PESOS DE LAS UNIDADES COMERCIALIZADAS A LOS PORCICULTORES

Página 1 de 14

PROCESO: MC-136-2025

PROGRAMA: Impulsar el desarrollo del sector porcícola hacia la formalización y el uso de la información económica

PROYECTO: Desarrollo de información y análisis de las variables económicas, financieras y normativas del mercado nacional e internacional de la carne de cerdo

FECHA: 20 de enero de 2025

1. INTRODUCCIÓN

La Asociación Colombiana de Porcicultores (en adelante PORKCOLOMBIA), en calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de la Porcicultura (en adelante FNP), pone a disposición de los interesados los términos de referencia para la selección del proveedor encargado de la prestación del servicio relacionado con la captura, procesamiento y envío de reporte semanal de los precios de venta del kilo del cerdo en pie, canal caliente y frío a nivel nacional y por regiones, número de unidades comercializadas y los pesos promedio; con el objetivo de contar con la información de precios históricos de la producción nacional por parte de un tercero. Implica lo anterior, la selección de un contratista que cuente con la idoneidad, experiencia y los recursos técnicos y humanos necesarios para la captura, consolidación, análisis y remisión de la información de precios históricos, con el fin de que el área económica de Porkcolombia – FNP publique información de interés a los porcicultores para su toma de decisiones en cumplimiento de los objetivos del Fondo Nacional de la Porcicultura, al tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 272 de 1996. De esta manera, con esta contratación se orienta específicamente al cumplimiento de los objetivos que rezan en el referido artículo de la ley: "(...)7. Aquellos programas que previa aprobación de la Junta Directiva del Fondo Nacional de la Porcicultura, procuren el Fomento de la Porcicultura Nacional y la regulación de los precios de sus productos".

El objeto del contrato es la prestación del servicio para la captura, procesamiento, análisis estadístico, consolidación y envío a Porkcolombia – FNP del reporte semanal de los precios de venta del kilo del cerdo en pie, canal caliente y frío a nivel nacional y por regiones de los productores junto con el número de unidades comercializadas y los pesos promedio, a partir de la información que deberá solicitar semanalmente a un grupo de porcicultores definidos por Porkcolombia -FNP bajo los lineamientos que para el efecto determine la entidad.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

PORKCOLOMBIA en su calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de la Porcicultura (en adelante FNP) en virtud del contrato administrativo suscrito entre el Ministerio

de Agricultura y Desarrollo Rural, en cumplimiento del Artículo Octavo (8º) de la Ley 272 de 1996, en desarrollo de sus objetivos contemplados en el artículo 5 de la citada ley, dentro del programa para Impulsar el desarrollo del sector porcícola hacia la formalización y el uso de la información económica, tiene la necesidad de contratar una empresa que realice la captura, procesamiento y envío de reporte semanal del reporte de los precios de venta del kilo del cerdo en pie, canal caliente y fría a nivel nacional y por regiones, número de unidades comercializadas y los pesos promedio de comercialización a los porcicultores.

Para satisfacer la necesidad anteriormente planteada se requiere la contratación de una persona jurídica que preste servicios de auditoría u outsourcing con experiencia en el manejo de información empresarial, de mercado en especial del sector agropecuario y en la toma de precios, realice reportes y publicaciones sectoriales.

La empresa contratista debe tener personal calificado en toma de información empresarial, cumplir con la normatividad de manejo de base de datos y confidencial de la información y contar con herramientas tecnológicas para la captura, procesamiento y análisis de datos relacionados con precios de venta, unidades comercializadas y pesos promedio de venta del cerdo en pie y canal.

Los documentos del proceso, así como cualquiera de sus anexos, atendiendo al principio de publicidad están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II y a través de la página web de PORKCOLOMBIA -FNP. Los interesados pueden presentar observaciones al presente documento en la oportunidad establecida para el efecto en el Cronograma contenido en la sección 12.

La selección del contratista se realiza a través de la modalidad de menor cuantía establecida en el Manual de Gestión Administrativa, procedimiento No. 1 Contratación de bienes y servicios, conforme a las propuestas que presenten los participantes.

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 Costos derivados de participar en el Proceso de Contratación

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los Documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y Proponentes.

3.2 Comunicaciones

Las comunicaciones relacionadas con el Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

- Calle 37 # 16 – 52, Teusaquillo, Bogotá - Colombia. En todo caso, se recuerda que el horario de atención de PORKCOLOMBIA-FNP es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.
- cvila@porkcolombia.co. La Entidad confirmará la recepción de cada correo electrónico dentro del día siguiente a su recepción.

La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas a PORKCOLOMBIA – FNP por canales distintos a los mencionados no serán tenidas en cuenta por PORKCOLOMBIA – FNP hasta que sean remitidas por uno de los medios descritos en la presente sección. PORKCOLOMBIA – FNP dará respuesta a las observaciones por el mismo medio o a través de un documento enviado al correo de recibo.

Publicación en la web www.porkcolombia.co

3.3 Idioma

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados y presentados en castellano. Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes de que trata la sección 6 que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original, o de manera excepcional en inglés.

Para el momento de la Adjudicación, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en lengua extranjera, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, o de manera excepcional en inglés, en todo caso cumpliendo el trámite de apostilla o consularización.

3.4 Legalización de documentos otorgados en el Exterior

Los documentos presentados por el Proponente no requieren legalización alguna salvo por lo establecido en la presente sección respecto de los documentos otorgados en el exterior y por los poderes generales o especiales que deben ser otorgados ante notario público.

El Proponente debe presentar con su Oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización de acuerdo con la Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros y la Ley 1564 de 2012. Para el momento de la adjudicación el Proponente debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de conformidad con la normativa aplicable.



3.5 Conversión de monedas

Los Proponentes que deban presentar sus estados financieros, deberán hacerlo en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos, y de manera excepcional en inglés.

4. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la prestación de servicios para la captura, procesamiento, análisis estadístico, consolidación y envío a Porkcolombia – FNP del reporte semanal de los precios de venta del kilo del cerdo en pie, canal caliente y fría a nivel nacional y por regiones de los productores junto con el número de unidades comercializadas y los pesos promedio, a partir de la información que deberá solicitar semanalmente a un grupo de porcicultores definidos por Porkcolombia -FNP bajo los lineamientos que para el efecto determine la entidad.

5. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS - ALCANCE:

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

- a) Prestar el servicio de captura, procesamiento, análisis estadístico, consolidación y envío a Porkcolombia – FNP del reporte semanal de los precios de venta del kilo del cerdo en pie, canal caliente y fría a nivel nacional y por regiones de los productores junto con el número de unidades comercializadas y los pesos promedio, a partir de la información que deberá solicitar semanalmente a un grupo de porcicultores definidos por Porkcolombia -FNP bajo los lineamientos que para el efecto determine la entidad.
- b) Solicitar y acopiar la información semanal a un grupo de porcicultores seleccionados por Porkcolombia - FNP, de los precios de venta por kilogramo del cerdo en pie, canal caliente y fría, el número de unidades comercializadas y los pesos promedio en los últimos ocho días.
- c) La solicitud semanal de información se debe hacer al 100% de los porcicultores seleccionados por Porkcolombia de manera virtual o telefónica, y el reporte que se envíe a Porkcolombia -FNP debe incluir por los menos al 95% de los porcicultores participantes en la investigación Ronda de Precios Históricos.
- d) Procesar la información cuantitativa de acuerdo con los lineamientos estadísticos establecidos por el área económica de Porkcolombia – FNP que se aplican en la investigación de Ronda de Precios Históricos, con el objeto de calcular las siguientes estadísticas:
 1. Número total de unidades comercializadas de cerdos en pie, canal caliente y canal fría para las zonas de producción establecidas y a nivel nacional.
 2. Pesos promedios de cerdo en pie, canal caliente y canal fría para las zonas de producción establecidas y a nivel nacional
 3. Precios promedio (\$/kilogramo) del cerdo en pie, canal caliente y canal fría para las zonas de producción establecidas y a nivel nacional.

4. Precios por terciles, del cerdo en pie, canal caliente y canal fría para las zonas de producción establecidas y a nivel nacional.
- e) Enviar por correo electrónico al área económica de Porkcolombia-FNP los viernes de cada semana (o el día indicado por PORKCOLOMBIA - FNP para evitar actividades en días festivos), antes de las 2:30 pm hora en Colombia, el reporte de los resultados para cada una de las variables a nivel nacional y por zonas de producción, de forma agregada en los formatos establecidos para tal fin para su publicación.
- f) Desarrollar y/o contar con una herramienta tecnológica para la captura, procesamiento y reporte de los resultados de la información suministrada por los poricultores. La herramienta permitirá realizar la captura, procesamiento, análisis estadístico de los resultados de las variables que hacen parte de la investigación de Ronda de Precios Históricos, como son: precios de venta del kilo del cerdo en pie, canal caliente y fría, número de unidades comercializadas y los pesos promedio.
- g) Seguir los lineamientos metodológicos y de manejo estadístico de la investigación de Ronda de Precios Históricos establecidos por Porkcolombia-FNP.
- h) Asignar el personal que debe estar a cargo de la Ronda de Precios Histórica, comunicarlo a Porkcolombia - FNP, y recibir la capacitación de la operatividad de la investigación.
- i) Garantizar la reserva estadística a la información que reportan los poricultores que participan en la Ronda de Precios Históricos y suscribir acuerdo de manejo confidencial de la información.
- j) Presentar oportunamente las facturas de cobro a nombre de la ASOCIACIÓN PORKCOLOMBIA - FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA, con el detallado de los productos y servicios proporcionados.
- k) Entregar un informe mensual de las actividades realizadas de conformidad con los procedimientos establecidos por el Área Económica de Porkcolombia - Fondo Nacional de la Porcicultura.
- l) Todas las demás inherentes a la prestación del servicio y desarrollo del objeto del contrato.

5.1 Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

El suministro objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la Tabla 1:

Tabla 1-Codificación en el sistema UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
80141501	80000000	80140000	80141500	Análisis de mercado

5.2 Valor estimado del Contrato

El valor estimado del presente Contrato corresponde a la suma de hasta **CIENTO DOS MILLONES CIENTO DOS MIL PESOS MCTE (\$102.102.000)** incluido IVA, valor que incluye los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar, los cuales se discriminan de la

siguiente manera: valor del servicio de hasta **OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$85.800.000)**, e impuesto de IVA del 19% de hasta por **DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL PESOS M/CTE (\$16.302.000)**.

5.2.1. FORMA DE PAGO: el CONTRATISTA facturará el servicio de manera mensual, el último día hábil de cada mes, a nombre de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PORCICULTORES – FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA por el concepto de servicio de solicitud de información semanal a un grupo de porcicultores seleccionados por Porkcolombia -FNP, de los precios de venta del kilo del cerdo en pie, canal caliente y fría, número de unidades comercializadas y los pesos promedio, realizar el procesamiento estadístico de la información, consolidación y envío de los resultados a Porkcolombia-FNP para su publicación, y se cancelará dentro de los quince días (15) calendario, posteriores a la fecha de recepción y aprobación de la factura; previa presentación por parte del contratista de un informe detallado de sus actividades, y aprobación por parte del supervisor del contrato.

Los honorarios serán pagados al contratista en once mensualidades vencidas por valor de hasta **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$9.282.000)** cada una o proporcional a los días ejecutados, discriminados de la siguiente manera: valor del servicio mensual por hasta **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$7.800.000)**, e IVA del 19% de hasta por **UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$1.482.000)**, previa presentación de factura a nombre de ASOCIACIÓN PORKCOLOMBIA – FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA. Una vez radicada factura el pago se efectuará en los próximos 15 días.

5.2.2 REQUISITOS DE PAGO: Para el pago de los honorarios mensuales, el contratista deberá entregar: a) Factura a nombre de ASOCIACIÓN PORKCOLOMBIA – FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA; b) Certificación de Revisor Fiscal o Representante Legal manifestando que está al día en pago de aportes Parafiscales y Seguridad Social; c) Informe en donde se relacione los reportes semanales de Ronda de Precios Históricos enviados a Porkcolombia - FNP y el número de porcicultores que participaron cada semana.

5.3 Plazo de ejecución del Contrato

El plazo de ejecución del presente Contrato es desde la aprobación de las garantías, hasta el 30 de diciembre de 2025.

5.4 Lugar de ejecución del Contrato

El lugar de ejecución del Contrato es Bogotá D.C.

6. REQUISITOS HABILITANTES

6.1 Capacidad Jurídica

PORKCOLOMBIA – FNP revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales.

Las personas jurídicas deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste que el representante legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la persona jurídica, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social directo que lo faculta.

6.2 Experiencia

El Proponente debe acreditar experiencia en mínimo 3 contratos ejecutados en algún periodo entre el año 2019 hasta el 2024, relacionados con servicios de auditoría, outsourcing de manejo de información de mercados (precios, costos, resultados financieros) de empresas, o actividades asociadas al desarrollo del objeto contractual. La/s certificación/es debe/n ser expedida/s por el contratante, y contener los siguientes datos:

- a. Nombre o razón social del contratante.
- b. Nombre o razón social del contratista.
- c. Objeto del contrato.
- d. Actividades realizadas.
- e. Fecha de inicio y terminación del contrato.
- f. Valor del contrato, incluidos los adicionales, si los hubiere.
- g. Fecha de expedición de la certificación.
- h. Firmadas y con el respectivo cargo de quien tiene la facultad para firmar la certificación.

La suma de los valores de los contratos relacionados como experiencia, deberá ser igual o mayor al presupuesto de la presente convocatoria.

La información requerida como experiencia, también se podrán acreditar a través del RUP.

6.3 Plazo de subsanabilidad

El plazo para realizar la subsanación dependerá de lo consignado en el cronograma. En el evento en el cuál un oferente omita la presentación de uno o varios requisitos habilitantes diferentes a la oferta económica, éste podrá subsanarlos motu proprio o por solicitud de la



entidad, y exclusivamente en el plazo que le otorgue la entidad, los aspectos relacionados con la oferta económica no serán objeto de subsanabilidad.

Porkcolombia-FNP podrá efectuar las correcciones aritméticas cuando estas obedezcan a errores de carácter formal:

- Errores en una suma simple
- Cuando se presente inconsistencia en valor total de la oferta, presentado en números y letras se tendrá en cuenta el valor en letras.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

PORKCOLOMBIA – FNP calificará las ofertas sobre un puntaje de mil (1000) puntos, bajo los siguientes criterios:

Tabla 2. Puntaje por criterios de evaluación.

Criterio de evaluación	Puntaje
Factor económico	250
Factor técnico	450
Factor logístico	300

En la evaluación de las ofertas PORKCOLOMBIA – FNP asignará la puntuación total sumado el puntaje obtenido en el factor económico, técnico y logístico indicado en la tabla 2.

7.1 Factor económico.

La oferta económica tiene un puntaje de hasta 250 (doscientos cincuenta) puntos, y se realizará la asignación y cálculo de puntuación de acuerdo con la tabla 3:

Tabla 3. Puntuación factor económico

Criterio de Evaluación	Puntaje
Propuesta con menor valor	250
Propuesta con el segundo menor valor	200
Propuesta con el tercer menor valor	150

A partir del tercer oferente en adelante, se asignará el mismo puntaje teniendo en cuenta el valor presentado.

7.2 Factor técnico.

La oferta técnica tiene un puntaje de hasta 450 (Cuatrocientos cincuenta) puntos, y se realizará asignación de acuerdo con los criterios establecidos en la tabla 4:

Tabla 4. Puntuación factor técnico

Criterio de Evaluación		Puntaje
(I) Experiencia en servicio de auditoría interna y/u outsourcing a empresas y/o entidades nacionales del sector agropecuario y/o de alimentos.	Experiencia \geq 10 años	250
	Experiencia de 7 años hasta 10 años	200
	Entre 5 y 7 años	150
(II) Experiencia en servicio de auditoría interna y/u outsourcing a empresas o entidades nacionales.	Experiencia \geq 10 años	200
	Experiencia de 7 años hasta 10 años	150
	Entre 5 y 7 años	100

Las certificaciones aportadas por los oferentes deben ser expedidas por las empresas contratantes, y deberán contener por lo menos los siguientes datos:

- a. Nombre o razón social del contratante.
- b. Nombre o razón social del contratista.
- c. Objeto del contrato.
- d. Actividades realizadas.
- e. Fecha de inicio y terminación del contrato.
- f. Valor del contrato, incluidos los adicionales, si los hubiere.
- g. Fecha de expedición de la certificación.
- h. Estar firmadas y con el respectivo cargo de quien tiene la facultad para firmar la certificación.

Lo anterior precisando que teniendo en cuenta los criterios descritos en la tabla 4, una certificación solo puede asignarse a un solo criterio; (I) entidades nacionales del sector agropecuario y/o de alimentos, o (II) empresas o entidades nacionales.

7.3 Factor Logístico.

El factor logístico tiene un puntaje de hasta 300 (Trescientos) puntos, los cuales se asignarán de acuerdo con los criterios de la tabla 5:

Tabla 5. Puntuación factor logístico

Criterio de Evaluación		Puntaje
(I) Propuesta de procedimiento para la captura, procesamiento de la información y envío de los resultados a Porkcolombia. Los oferentes deberán indicar en su oferta a través de un cronograma o medio que consideren pertinente, el tiempo (días calendario, horas) que emplearán cada semana para el desarrollo del presente contrato, sin superar como hora máxima de entrega por correo electrónico, las 2:30 pm del viernes hora en Colombia).	Menor tiempo en (días, horas) para la captura, procesamiento y envío de la información.	150
	Segundo menor tiempo (días, horas) para la captura, procesamiento y envío de la información	100
	Tercer menor tiempo (días, horas) para la captura, procesamiento y envío de la información	50

(II) Propuesta de periodo de prueba e implementación. Presentar el tiempo (en semanas) que requieren para: capacitación sobre la metodología de Ronda de Precios Históricos, la puesta en marcha de la herramienta de captura y procesamiento, envío del reporte de la información y el número de Rondas de Precios Históricos que requieren sean de prueba y se adelanten con el acompañamiento de Porkcolombia.	Hasta dos semanas.	75
	Entre dos y cuatro semanas.	50
	Mayor de cuatro semanas.	25
(III) Cantidad de personal asignado al desarrollo del objeto contractual. Los oferentes deberán indicar claramente el número del personal operativo y directivo que estará a cargo de la investigación, y sus actividades.	Propuesta con mayor número de personas asignadas	75
	A partir del segundo oferente en adelante, se calificará asignando 25 puntos menos a cada oferta, dependiendo del número de personal propuesto.	50 - 25 - 0

7.4 Empate

En caso de empate en el puntaje total de dos o más Ofertas, Porkcolombia – FNP escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación, de persistir el empate se escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los Términos de Referencia, y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación. Para el efecto, el orden de los factores de escogencia será: 1. Factor Técnico, 2. Factor Logístico, y 3. Factor Económico.

En igualdad de condiciones para contratar, se preferirá la oferta de bienes y servicios de origen nacional.

Para los oferentes extranjeros que se encuentren en igualdad de condiciones, se preferirá aquel que contenga mayor incorporación de recursos humanos nacionales, mayor componente nacional y mejores condiciones para la transferencia tecnológica.

En caso de que el empate persista, Porkcolombia – FNP escogerá el proponente mediante el siguiente procedimiento aleatorio:

- a) Se citará a los proponentes a audiencia para efectuar el sorteo.
- b) En una bolsa se introducirán tantas balotas como propuestas empatadas, de las cuales solo una será de color verde, las demás serán blancas.
- c) Se invitará a los representantes de los proponentes en situación de empate que asistieron a audiencia, para que uno por uno saque una balota de la bolsa.
- d) Se adjudicará el contrato al proponente que saque la balota de color verde.

8. OFERTA

8.1 Presentación

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito y al correo electrónico del cvila@porkcolombia.co

La Oferta en físico debe estar en una carpeta rotulada con el nombre del Proponente y su NIT. La Oferta en medio magnético debe ser entregada en un dispositivo que contenga los archivos electrónicos, o por correo electrónico enviado a la dirección cvila@porkcolombia.co

En caso de presentar la oferta en medio físico y en medio magnético, frente a la discrepancia entre su contenido, prima el contenido del documento físico (el documento en medio magnético se solicita para facilitar las labores de verificación y evaluación).

En la oferta económica, el proponente debe indicar claramente cuál es el precio propuesto. Cualquier costo a cargo del Proponente que sea omitido en la Oferta se entenderá que se encuentra incluido y por tanto no puede ser objeto de reembolso o de reclamación.

8.2 Oferta Técnica y logística.

El Proponente debe incluir en su Oferta, la descripción de las actividades a calificar en los criterios de evaluación establecidos en los factores técnicos y logísticos, y adjuntar la documentación relacionada a continuación:

- a. Certificación(es) expedida(s) por entidades a las cuales se les haya prestado servicios de auditoría interna y/u outsourcing.
- b. Certificación expedida por el representante legal de la persona jurídica oferente donde se especifique el número del equipo humano que estará cargo de la investigación, y su perfil profesional.

8.3 Oferta Económica

El Proponente debe incluir en su Oferta el valor estimado discriminando el valor total y el mensual, incluyendo el valor de todos los impuestos y cargos a que haya lugar, el cual debe considerar la nómina, carga prestacional, auxilios, gastos administrativos, soporte de sistemas y datos, coordinación, y todo lo demás inherente a la prestación de los servicios objeto del contrato.

8.4 Validez de las Ofertas

La Oferta debe tener una validez mínima de 30 días, contados a partir de su presentación. En el caso de una suspensión que supere este término, la Entidad contratante solicitará la ampliación de la oferta al proponente por un término igual a la suspensión.



8.5 Reserva durante el proceso de evaluación

Los Proponentes son responsables de advertir si la información presentada en la Oferta contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento.

PORKCOLOMBIA – FNP mantendrá la reserva de la información en el Proceso de Contratación frente a terceros. PORKCOLOMBIA – FNP se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas no puede ser revelada a los proponentes ni a terceros hasta que PORKCOLOMBIA – FNP comunique que el informe de evaluación se encuentra disponible para que los Proponentes presenten las observaciones correspondientes.

8.6 Evaluación de las Ofertas

Los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección 6 serán evaluadas, de acuerdo con lo establecido en la sección 7.

PORKCOLOMBIA – FNP debe publicar el informe de evaluación de Ofertas en la oportunidad señalada en el Cronograma de que trata la sección 12.

8.7 Rechazo

PORKCOLOMBIA – FNP rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que: (a) sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma; (b) cuando las ofertas estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido la sección 6.3 Plazo de Subsanción. (c) Cuando la oferta económica supere el presupuesto oficial estimado para el presente proceso. (d) Ofertas parciales; es decir que no incluyan todos los servicios y actividades requeridas en los presentes Términos.

9. ADJUDICACIÓN

PORKCOLOMBIA – FNP adjudicará, según el orden de elegibilidad establecido en el informe de evaluación. La Entidad, adjudicará el Proceso al Proponente ubicado en el Primer Orden de Elegibilidad y que cumpla con todos los requisitos exigidos en los presentes Términos de Referencia.

10. GARANTÍAS

10.1 Garantías del Contrato

De acuerdo con la naturaleza del contrato a celebrar, los eventuales perjuicios derivados de la ejecución del contrato se deben garantizar mediante una garantía que cubra los siguientes riesgos:

- Cumplimiento: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 20% del valor del contrato.
- Calidad del Servicio: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 20% del valor del contrato.

Para efectos de su aprobación, la garantía deberá cubrir suficientemente los riesgos anteriormente descritos, el beneficiario será la Asociación Colombiana de Porcicultores – FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA y se deberá allegar constancia de pago de la prima, no siendo admisible certificación de no revocatoria o no expiración por falta de pago:

El contratista deberá comunicar a la compañía aseguradora cualquier modificación que las partes hagan a las condiciones del contrato y aumentar proporcionalmente el valor amparado o la vigencia de la garantía en caso de prórroga del contrato o adición de valor.

11. INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por la directora del Área Económica y en su ausencia por el coordinador de sistema de información quien cumplirá las funciones previstas en el procedimiento de contratación de la Asociación Colombiana de Porcicultores – Fondo Nacional de la Porcicultura.

12. CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación

Tabla 6 - Cronograma del Proceso de Contratación

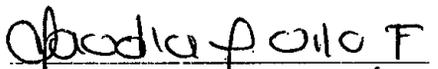
Actividad	Fecha	Lugar
Publicación de términos de referencia	20 de enero de 2025	www.porkcolombia.co
Presentación de ofertas	Hasta el 23 de enero de 2025	cvila@porkcolombia.co
Informe de presentación de ofertas	24 de enero de 2025	www.porkcolombia.co
Subsanación	27 de enero de 2025	cvila@porkcolombia.co
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	30 de enero de 2025	www.porkcolombia.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las ofertas	31 de enero de 2025	www.porkcolombia.co
Firma del contrato	03 de febrero de 2025	Oficina Porkcolombia – Calle 37 # 16 – 52 Bogotá

Entrega de garantías	03 de febrero de 2025	Oficina Porkcolombia – Calle 37 # 16 – 52 Bogotá
Aprobación de garantías	03 de febrero de 2025	Oficina Porkcolombia – Calle 37 # 16 – 52 Bogotá

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en los presentes Términos de Referencia.

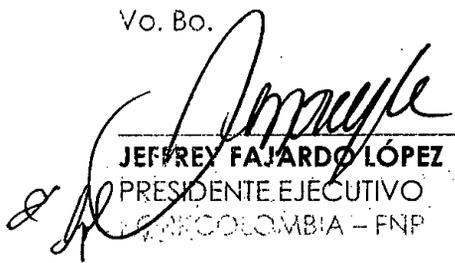
13. MINUTA DEL CONTRATO

Una vez adjudicado y suscrito el contrato puede consultarse en el SECOPII.


CLAUDIA PATRICIA VILA FLÓREZ
 DIRECTORA ÁREA ECONÓMICA
 PORKCOLOMBIA – FNP


JAVIER RICARDO CORTÉS RINCÓN
 COORDINADOR DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
 PORKCOLOMBIA – FNP

Vo. Bo.


JEFFREY FAJARDO LÓPEZ
 PRESIDENTE EJECUTIVO
 PORKCOLOMBIA – FNP